







# **FORMATO NO. 5** RESPUESTA A OBSERVACIONES MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO ABIERTO Nº 005 DE 2023

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS en el marco del Mecanismo de Elección Competitivo Abierto N° 005 de 2023, cuyo objeto consiste en "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECTOFÓTOMETRO INFRARROJO POR TRANSFORMADA DE FOURIER FTIR", procede a emitir respuesta a las observaciones realizadas por los interesados y allegadas mediante la página web de Fiduprevisora, de conformidad con el cronograma establecido en la referida invitación.

Persona jurídica: **INNOVATEK S.A.S** Representada por: MARIA ISABEL GARCES En calidad de: Ejecutiva Comercial

Correo: analistalicitaciones@innovatek.com.co

Maria Isabel Garcés < mariaisabelg@innovatek.com.co >;

Jennifer Cortes < jenniferc@innovatek.com.co>

Fecha: 22 de junio de 2023

10:21 a.m. Hora:

No.	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DEL P.A.T CENIT CONVENIOS	MODIFICACIÓN
1	6. La propuesta deberá ser cargada en la plataforma página WEB de FIDUPREVISORA S.A., sin borrones, tachaduras ni enmendaduras, que puedan afectar sus características, cantidades, valores unitarios o valores totales. Además, deberán ser legibles.  Solicitud Innovatek  A la entidad aclarar si la oferta se debe enviar por correo electrónico y además cargar en la plataforma Fiduprevisora.	La solicitud es de recibo, se modifican los términos de referencia, indicando que la remisión de la propuesta se realiza al correo electrónico contratacioncfv@fiduprevisora.com.co	Aceptada
2	Se solicita la corrección del literal b numeral 3.12, respecto del objeto del contrato.	La solicitud es de recibo, se realiza la respectiva modificación.	Aceptada













	0 11 14 11 11		
	Solicitud Innovatek		
	Agradecemos a la entidad hacer la corrección de acuerdo con el objeto del presente proceso		
	6.2.2 OBLIGACIONES		
	ESPECIFICAS DEL		
	CONTRATISTA		
3	2. Entregar, instalar, adecuar y realizar pruebas de funcionamiento del equipo, con personal entrenado y certificado de fábrica, los gastos generados por concepto de transporte, instalación y todo lo demás que se genere para la puesta en funcionamiento del equipo. Se debe incluir dentro de la instalación acometidas eléctricas y redes de gases (incluido el gas) que sean necesarios para la puesta en	La solicitud es de recibo, y dada la naturaleza de la obligación, se otorga la visita a Innovatek al laboratorio del grupo Análisis de Evidencia Traza, para la revisión de instalación de acometidas eléctricas y redes de gases.  En ese orden las fechas para las visitas, se establecerán así:  1. Lugar: Carrera 28 No. 18-64 Oficina 214 Antiguo Edificio DAS, Paloquemao.  2. Fechas: jueves 29 y viernes 30 de junio entre las 09:00 am. y las 12:00 pm.  3. Para el ingreso se debe enviar una solicitud de ingreso al correo Yenny.duenas@fiscalia.gov.co especificando nombre de los que ingresan, cedula de ciudadanía, si ingresan con celular y/o laptop, y el día de la visita.	Aceptada
	funcionamiento.  Solicitud de Innovatek		
	Amablemente solicitamos a la Entidad, se nos permita una visita al Laboratorio del Grupo de Análisis de Evidencia Traza antes de la presentación de ofertas, con el fin de determinar lo requerido en cuanto a instalación de acometidas eléctricas y redes de gases (incluido el gas) que sean necesarios para la puesta en funcionamiento y poder incluir estos costos de manera acertada en la oferta.  ANEXO No. 5 – CONDICIONES		
4	TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS	quedará en los siguientes términos:	
L	REQUISITOS GENERALES:	REQUISITOS GENERALES:	
	•		

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | PBX: (601) 756 6633 Barranquilla: (605) 385 4010 Bucaramanga: (607) 697 1687 Cali: (602) 485 5036 Cartagena: (605) 693 1611 Ibagué: (608) 277 0439 Villavicencio: (608) 683 3751 Monteria: (604) 789 0662 Pereira: (606) 340 0937 Popayán: (602) 837 3367 Popayán: (605) 729 5328











	1.8. Software especializado para laboratorios forenses (explosivos)	Software especializado en identificación, cuantificación y caracterización de materiales.	
	Solicitud de Innovatek		
	Amablemente solicitamos a la Entidad modificar esta especificación a:		
	Software especializado en identificación, cuantificación y caracterización de materiales.		
	Lo anterior considerando que el software es apto para todo tipo de industrias, realizando identificación, cuantificación y caracterización de diferentes materiales, el cual, en conjunto con las librerías solicitadas, lo		
	hace idóneo para el trabajo con materiales de laboratorios forenses, específicamente explosivos.		
5	ANEXO 8. CONDICIÓN COMPLEMENTARIA Agradecemos a la entidad modificar el anterior puntaje, de acuerdo con lo indicado en el documento de los términos de referencia.	La solicitud es de recibo, se modifica Anexo 8.	Aceptada
	NUMERAL 6.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	Es de recibo la solicitud, con lo cual el numeral 13 de las Obligaciones Especificas del Contratista, quedarán así:	
6	13. Proporcionar transferencia de conocimiento por parte del fabricante del Espectrofotómetro, preferiblemente en español o con traducción, nivel dos (2) o experto, para funcionarios peritos, incluyendo además	NUMERAL 6.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA  13. Proporcionar transferencia de conocimiento por parte del distribuidor o representante de la marca del Espectrofotómetro, preferiblemente en español o con traducción, nivel dos (2)	Aceptada

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | PBX: (601) 756 6633 Barranquilla: (605) 385 4010 Bucaramanga: (607) 697 1687 Cali: (602) 485 5036 Cartagena: (605) 693 1611 Ibagué: (608) 277 0439 Villavicencio: (608) 683 3751 Monteria: (604) 789 0662 Pereira: (606) 340 0937 Popayán: (602) 837 3367 Popayán: (605) 729 5328











aspectos básicos mantenimiento preventivo del equipo y de los accesorios. Se debe incluir una descripción detallada del cronograma de transferencia de conocimiento, especificando el tiempo y los temas solicitados. Incluir transferencia de conocimiento especializado para los peritos del Grupo ET, incluyendo las siguientes actividades: Taller teórico-práctico de 40 horas in situ del maneio del Espectrofotómetro os diferentes modos de operación, utilizando muestras de trabajo, determinación de los parámetros óptimos de uso y de metodología, validación calibración y mantenimiento, manejo de Accesorios. aplicaciones forenses. Certificar personas capacitadas, mediante documento escrito por fabricante del Espectrofotómetro en los temas tratados.

o experto, para funcionarios peritos, incluyendo además aspectos básicos del mantenimiento preventivo equipo y de los accesorios. Se debe incluir una descripción detallada del cronograma de transferencia conocimiento, especificando el tiempo os temas solicitados. Incluir transferencia de conocimiento especializado para los peritos del Grupo ET, incluyendo las siguientes actividades: Taller teórico-práctico de 40 horas in situ del manejo del Espectrofotómetro en los diferentes modos de operación. utilizando muestras de trabajo, determinación de los parámetros óptimos de uso y validación de metodología, calibración mantenimiento. manejo Accesorios, aplicaciones forenses.

Certificar las personas capacitadas, mediante documento escrito por parte del por parte del distribuidor o representante del fabricante Espectrofotómetro en los tratados.

#### Solicitud Innovatek

Solicitamos entidad а la amablemente modificar esta solicitud de la siguiente manera:

Proporcionar transferencia de conocimiento por parte del distribuidor o representante de la marca del Espectrofotómetro, preferiblemente en español o con traducción, nivel dos (2) o funcionarios experto, para incluyendo además peritos, aspectos básicos del mantenimiento preventivo del

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | PBX: (601 ) 756 6633 Barranquilla: (605) 385 4010 **Bucaramanga:** (607) 697 1687 **Cali:** (602) 485 5036 **Ibagué:** (608) 277 0439 **Villavicencio:** (608) 683 3751 Monteria: (604) 789 0662 Pereira: (606) 340 0937 Popayán: (602) 837 3367

Rioacha: (605) 729 5328

Cartagena: (605) 693 1611 Medellin: (604) 604 365

Línea Nacional 01 8000 18 05 10 Bogotá (601) 756 24 44 Peticiones o solicitudes: https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5











	5 - A. March 1979 1955 1955 1955 1955	COL 10
equipo y de los accesorios. Se		
debe incluir una descripción		
detallada del cronograma de		
transferencia de conocimiento,		
especificando el tiempo y los		
temas solicitados. Incluir		
transferencia de conocimiento		
especializado para los peritos		
del Grupo ET, incluyendo las		
siguientes actividades: Taller		
teórico-práctico de 40 horas in		
situ del manejo del		
Espectrofotómetro en los		
diferentes modos de operación,		
utilizando muestras de trabajo,		
determinación de los		
parámetros óptimos de uso y		
validación de metodología,		
calibración y mantenimiento,		
manejo de Accesorios,		
aplicaciones forenses.		
Certificar las personas		
capacitadas, mediante		
documento escrito <b>por parte</b>		
del por parte del distribuidor o		
representante del fabricante		
del Espectrofotómetro en los		
temas tratados.		
Lo anterior considerando que		
como representantes de		
Thermo Scientific en Colombia,		
las actividades relacionadas		
con la posventa incluyendo el		
entrenamiento a nuestros		
clientes es responsabilidad de		
Innovatek SAS, por lo cual		
nuestro personal ha sido		
entrenado en fabrica y está en		
capacidad de proporcionar esta		
transferencia de conocimiento. <b>NUMERAL</b> 6,2,2	Non normalitiman polaren euro minel de-	
OBLIGACIONES 6.2.2	Nos permitimos aclarar que, nivel dos (2) o experto, se refiere a la traducción	
ESPECIFICAS DEL		Denegada
LOFECIFICAS DEL	del inglés al español para la	

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | PBX: (601) 756 6633 Barranquilla: (605) 385 4010 Bucaramanga: (607) 697 1687 Cali: (602) 485 5036 Cartagena: (605) 693 1611 Ibagué: (608) 277 0439 Villavicencio: (608) 683 3751 Monteria: (604) 789 0662 Pereira: (606) 340 0937 Popayán: (602) 837 3367 Popayán: (605) 729 5328

7

**CONTRATISTA** 

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5 Linea Nacional 01 8000 18 05 10 Bogotá (601) 756 24 44 Peticiones o solicitudes: https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php

transferencia de conocimientos.











13. Proporcionar transferencia de conocimiento por parte del fabricante Espectrofotómetro, preferiblemente en español o con traducción, nivel dos (2) o experto, para funcionarios incluyendo peritos, además básicos del aspectos mantenimiento preventivo del equipo y de los accesorios. Se debe incluir una descripción detallada del cronograma de transferencia de conocimiento, especificando el tiempo y los temas solicitados. Incluir transferencia de conocimiento especializado para los peritos del Grupo ET, incluyendo las siguientes actividades: Taller teórico-práctico de 40 horas in situ del manejo del Espectrofotómetro los diferentes modos de operación, utilizando muestras de trabajo, de determinación los parámetros óptimos de uso y validación de metodología, calibración y mantenimiento, de Accesorios, manejo aplicaciones forenses. Certificar personas capacitadas, mediante documento escrito por

### Solicitud de Innovatek

del

parte

tratados.

Agradecemos a la entidad aclarar el término "nivel dos (2) o experto" a que hace referencia específicamente.

Espectrofotómetro en los temas

fabricante

del

Cartagena: (605) 693 1611 Medellin: (604) 604 3653











#### NUMERAL 6.2.1 **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

12. Durante el periodo contratista garantía, el comprometerá a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para la ciudad de Bogotá contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla.

### Solicitud de Innovatek

Solicitamos a la entidad ampliar esta especificación a:

Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a prestar asistencia técnica en aras de reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para la ciudad de Bogotá contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla

Lo anterior teniendo en cuenta que, aunque contamos con una amplia variedad de repuestos en inventario, existe la baja posibilidad que se tenga que solicitar algún repuesto a fabrica y no se pueda cumplir el plazo de las 24 horas, aún así en el caso de resultar adjudicatarios y que se presente alguna falla con el equipo, Innovatek SAS se compromete a resolverlo es el menor tiempo posible.

Es de recibo la observación, por lo tanto, la obligación quedara así:

## **NUMERAL 6.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

12. Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a prestar asistencia técnica en aras de reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para la ciudad de Bogotá contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla

Aceptada

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | PBX: (601 ) 756 6633 Barranquilla: (605) 385 4010 **Bucaramanga:** (607) 697 1687 **Cali:** (602) 485 5036 **Ibagué:** (608) 277 0439 **Villavicencio:** (608) 683 3751 Rioacha: (605) 729 5328

8

Cartagena: (605) 693 1611 Medellin: (604) 604 365











NUMERAL	6.2.2
OBLIGACIONES	
<b>ESPECIFICAS</b>	DEL
CONTRATISTA	

7. Entregar al supervisor del contrato documento donde se especifique el procedimiento a seguir para solicitar soporte técnico, por daños o fallas en el funcionamiento del microscopio o alguna de sus partes, el cual mencione los números telefónicos de contacto y correo electrónico.

### Solicitud de Innovatek

9

Amablemente solicitamos a la entidad reemplazar la palabra "microscopio" por "espectroscopio".

Se acepta la ampliación de la obligación, la cual quedará:

# **NUMERAL 6.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

7. Entregar al supervisor del contrato documento donde se especifique el procedimiento a seguir para solicitar soporte técnico, por daños o fallas en el funcionamiento del espectroscopio o alguna de sus partes, el cual mencione los números telefónicos de contacto y correo electrónico.

Aceptada

El presente documento se expide el veintiocho (28) de junio de 2023.

**COMITÉ JURÍDICO** 

**COMITÉ TÉCNICO** 

Hun Pamit 9E4F3C78AC74490 VIVIANA CAROLINA BENAVIDES HERRERA

DocuSigned by:

**COMITÉ FINANCIERO** 

**LUZ JENNY MALAVER CUERVO** 

 
 Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | PBX: (601) 756 6633
 Barranquilla: (605) 385 4010

 Bucaramanga: (607) 697 1687
 Cali: (602) 485 5036
 Cartagena: (605) 693 1611

 Ibagué: (608) 277 0439
 Villavicencio: (608) 683 3751
 Medellin: (604) 604 3653

 Monteria: (604) 789 0662
 Pereira: (606) 340 0937
 Popayán: (602) 837 3367
 Rioacha: (605) 729 5328

